

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA.

17 DE ENERO DEL 2025.

En el municipio de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de enero del 2025, se encuentran presentes los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento "Ignacio Rodríguez Galván" en las instalaciones de la Nueva Ciudad Administrativa, ubicada en Calle Ignacio Rodríguez Galván, Colonia Centro, Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Con el objetivo de la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, la cual se llevará a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, así como lo establecido en el artículo 9 fracción XXII, artículo 27 fracción VI, capítulo VII además del artículo 21 al 24 y 28 al 36 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, para desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Segunda Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

I. Pase de lista

Se inició la sesión estando presentes los que integran el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Psic. María Laura Santana Ramírez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal, Lic. Lidia Rodríguez García, en Suplencia de la Secretaría General Municipal, Tec. en Sis. Javier Alazañes Sánchez, Secretario de Bienestar Social, L.C. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Hacienda y Administración, Lic. María Fernanda Bautista Orozco, Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, L.C. Celia Gómez Serrano, representante de la Directora de Salud Municipal, Mtra. Jaqueline Calvo Ramírez, Coordinadora de la Instancia de la Juventud, Lic. Kevin Said Bonilla García, Director de Educación Municipal. Así como los invitados especiales; Cmte. Juan Francisco Alemán Ramírez, Director de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos perteneciente a Secretaría General Municipal, Lic. Norma Jazmín Moreno Moreno, en suplencia del Director General de la Consejería Jurídica., Cmte. Gerardo Ramírez Zarate, Director de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Dra. en C.E. Jessica Ivonne Chávez Fernández, Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Lic. Jonathan Mario Arturo Cabrera Sosa, Titular de la Visitaduría Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en Tizayuca; así como los invitados Dra. María Isabel Jaramillo García, Directora General del Sistema Municipal DIF, Lic. Shalom Damaris Flores Camacho, Directora de Primer Contacto del Sistema Municipal DIF, Lic. Karla Yadira Aguirre Castillo, Directora de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Unidad "Ave Fénix" adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dr. Noe Escalante Santillán, Director de la Jurisdicción Sanitaria, Dra. Minerva Aguinaga Castillo, Responsable del paquete de Infancia y Adolescencia de la Jurisdicción Sanitaria.

II. Declaración de quórum legal.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva del SIPINNA, Psic. María Laura Santana Ramírez, manifiesta; la declaración del quórum legal, asistiendo 8 de 11 integrantes del Sistema, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo. Siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/001-----

III. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva, y con fundamento en el artículo 38 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo, da lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Informe de actividades del SIPINNA Tizayuca, de octubre a diciembre del 2024, a cargo de la secretaria ejecutiva.
- V. Presentación de la Convocatoria del Consejo Consultivo, a cargo de la secretaria ejecutiva.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Continúa manifestando si ¿Existe algún comentario sobre el orden del día? De no ser así, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

----- ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/002 -----

IV. Informe de actividades del SIPINNA Tizayuca, de octubre a diciembre del 2024, a cargo de la secretaria ejecutiva.

Se informa que, durante los meses de octubre a diciembre del 2024, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó las siguientes actividades:

Asistencia a escuelas del nivel básico, con 9 pláticas dirigidas al alumnado de escuelas primarias, con una población atendida de 1120 alumnos, 4 pláticas a padres y madres de familia en planteles educativos con un total de 431 personas atendidas, y 2 capacitaciones dirigidas a docentes y personal directivo, con un total de 20 personas atendidas.

Asimismo, se refiere la realización de 9 mesas de trabajo, consistentes en:

- 18 de octubre 2024.- Integrantes del SIPINNA, Sistema Municipal DIF, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Instancia Municipal de la Mujer.
- 24 de octubre 2024.- Integrantes del SIPINNA, Sistema Municipal DIF, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Instancia Municipal de la Mujer y Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 08 de noviembre 2024.- Jurisdicción Sanitaria de Tizayuca.
- 19 de noviembre 2024. Directivo de la Escuela Secundaria Técnica No. 50 de Tizayuca.
- 22 de noviembre 2024.- Sistema Municipal DIF, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Salud Municipal.
- 25 de noviembre 024.- Directivo de Escuela Media Superior COBAEH plantel Tepojaco.
- 29 de noviembre 2024.- Sistema Municipal DIF, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Salud Municipal.
- 09 de diciembre 2024.- Sistema Municipal DIF.
- 16 de diciembre 2024.- Secretaría General Municipal.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Aunado a lo anterior, se menciona la participación con stands informativos en las ferias de servicios estatales y municipales, a través de las siguientes fechas:

- 11 y 12 de noviembre 2024.- Feria de la Ciencia y Tecnología.
- 25 de noviembre 2024.- Feria en CECyTEH Tizayuca.
- 26 de noviembre 2024.- Feria de servicios con Jurisdicción Sanitaria, realizado en la escuela Secundaria Técnica no. 50 de Tizayuca.
- 06 de noviembre 2024.- "Bienestar en Movimiento".

Además de lo anterior, se refieren las capacitaciones que ha recibido personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Tizayuca, siendo las siguientes:

- 1,2,3. Por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes. Impartido por CONAPRED en línea del 13 al 26 de noviembre del 2024.
- Prevención del Abuso Sexual Infantil, modalidad presencial 22 de octubre del 2024.
- Jaque al Vape, impartido en línea el 22 de noviembre del 2024.
- Capacitación de Modelos de Atención a la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, impartida por el Instancia Municipal de la Mujer, del 12 al 29 de noviembre del 2024.
- Ruta N.A.M.E. impartida en línea el 13 de diciembre del 2024.

Concluido el informe de actividades, se pregunta a los integrantes del SIPINNA, si tienen alguna pregunta o comentario al respecto sobre este punto, y al no existir comentario al respecto, se continua con el orden del día.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/003-----

V. Presentación del "Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de Violencia", a cargo de la secretaria ejecutiva.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva, refiere que este protocolo que fue creado a nivel nacional, tiene el objetivo de municipalizarse, por lo que, ante los llamados de presunción de vulneración de derechos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Prevención Social del Delito y de la Dirección de Atención de la Violencia Familiar y de Género "Ave Fénix", refieren los casos a la Dirección de Primer Contacto perteneciente al Sistema Municipal DIF, y a su vez algunos a la

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Subprocuraduría Regional de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en Tizayuca, por lo que cede el uso de la voz a la Lic. Shalom Damaris Flores Camacho, Directora de Primer Contacto del Sistema Municipal DIF, quien manifiesta la importancia que ha impuesto el gobierno del estado para que los municipios cuenten con perspectiva de niñez y adolescencia, tal como se prevé que las direcciones hagan desde sus facultades y atribuciones, destacando así los perfiles de aquellas áreas que integran el SIPINNA y resaltando las principales problemáticas que niñas, niños y adolescentes presentan en el Municipio de Tizayuca como adolescentes en conflicto con la ley, consumo de estupefacientes, violencia de género, robo a mano armada, constituyendo vulneración de los derechos que contiene la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Asimismo, refiere que para las atenciones brindadas, para el plan de restitución de derechos; el proceso conlleva al menos 4, 6 meses o 1 año por niño, destacando cerrar el 2024 con un aproximado de 570 niños, y refiriendo que debe tratarse de un esfuerzo no solo de la Dirección de Primer Contacto o de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, sino de un esfuerzo que debe ser conjunto con todas las áreas que integran el municipio para generar una cultura de prevención, a través de la correcta implementación de una perspectiva de niñez y adolescencia. A través de un flujograma, explica brevemente el protocolo de atención, destacando que cada niño o adolescente se atiende de acuerdo con las particularidades de su caso y que el expediente no se cierra hasta que pase a manos de Subprocuraduría o se restituya el derecho vulnerado. Aunado a lo anterior, refiere la capacidad de atención que la Dirección de Primer Contacto, tiene de acuerdo con el equipo multidisciplinario disponible, considerando 2 psicólogos para la atención de todo el municipio.

Se cede el uso de la voz a la Directora General del Sistema Municipal DIF, quien manifiesta su reconocimiento al área de Primer Contacto y manifiesta su preocupación por la existencia de casos como los de drogadicción y aquellas problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes, asimismo reitera su colaboración a través de los psicólogos del PADHNNAR que se encuentran adscritos al Sistema Municipal DIF y quienes se enfocan en la prevención, dando así la propuesta de integrar una estrategia para abarcar dentro del sector educativo, con temas como drogadicción, embarazo adolescente, así como la importancia de implementarlo de pronta manera.

Se cede el uso de la voz a la Dra. Jessica Ivonne Chávez Fernández, Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, quien manifiesta la importancia de dar a conocer toda la información antes mencionada y de la dimensión del requerimiento de una plaza de psicología para la atención de los usuarios de acuerdo a lo mencionado por la Directora de Primer Contacto, quien a su vez refiere que de manera mínima se requiere un aproximado de 4 psicólogos especialistas, para la dirección así como la necesidad de infraestructura, la cual además debe de tener dicha perspectiva de niñez y adolescencia.

Se cede el uso de la voz a la Lic. Olga Enciso Islas, quien manifiesta, que las áreas cuentan con un plan de trabajo estructurado a través de la Dirección de Planeación, destacando que si todas las áreas contribuyen, el presupuesto será más efectivo, debido a que todas las áreas contribuyen con su presupuesto asignado, hay áreas específicas que enfocan su problemática, así también como su solución, a través de su marco lógico, entonces tomando en consideración a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Administración, requiere un proyecto estructurado, el cual deberá ser presentado al cabildo para su autorización, destacando que este va por etapas y que la primera debería contener el objetivo principal y si esta resulta favorable y se están dando los resultados a través de la semaforización del área de planeación haría posible que el recurso en una segunda etapa pueda ser autorizado para el proyecto.

Se cede el uso de la voz al Cmte. Gerardo Ramírez Zarate, director de Prevención Social del Delito, quien manifiesta, que su dirección cuenta con un equipo conformado por varios perfiles y que se ha enfocado también en el sector educativo, con la Dirección de Educación, Dirección de Atención a la Violencia y de Género, destaca que también le gustaría que se sumaran otras áreas, con el objetivo de atacar los problemas en el contexto educativo y de manera también importante desde la familia. Asimismo, refrenda su colaboración para el apoyo con el psicólogo que se encuentra adscrito a su área para aquellas áreas que tengan necesidad, para poder atender a la población que así lo requiera.

Se cede el uso de la voz al Lic. Kevin Said Bonilla García, Director de Educación Municipal, quien en uso de la voz, manifiesta su reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, tomando en consideración el informe de actividades que se entregó, y reconociendo además las pláticas con los padres de familia, pues de acuerdo a lo que identifica, la mayoría de las problemáticas inician dentro del entorno familiar, asimismo agradece a las direcciones que coadyuvan con el sector educativo

en beneficio de los jóvenes, aunado a lo anterior, destaca la importancia de reconocer las facultades de las áreas en el sentido de una urgencia educativa, considerando que si se trata de una vulneración de derechos corresponde directamente a la Dirección de Primer Contacto del Sistema DIF.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva de SIPINNA, agradece las participaciones y somete a consideración para acuerdo; enviar los anexos a consultar a través de correo electrónico, para la próxima sesión de SIPINNA.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/004-----

VI. Presentación de la Convocatoria del Consejo Consultivo.

Continuando con el orden del día, la secretaria ejecutiva de SIPINNA, refiere que de acuerdo con el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su Capítulo X, contempla la integración de un consejo consultivo, del que refiere fungirá como un mecanismo de participación ciudadana, el cual deberá conformarse por un máximo de 5 personas, los cuales deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 25 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, destacando los requisitos y funcionamiento que dicho reglamento contempla, haciendo referencia al anexo entregado.

Aunado a lo anterior, refiere que la importancia de la conformación de dicho consejo consultivo radica en el fortalecimiento del propio SIPINNA.

Atendiendo a las prerrogativas de los integrantes, acerca de la idoneidad de perfiles, integración y marco legal sobre sus atribuciones y mecanismo de evaluación sobre funcionamiento, se genera como acuerdo, que la secretaria ejecutiva de SIPINNA, implemente una mesa de trabajo con el objetivo de abordar los temas mencionados, así como los subsecuentes.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/005-----

VII. Asuntos Generales.

De acuerdo con el siguiente punto del orden del día, se cede el uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, quien manifiesta su preocupación por las problemáticas dentro de los planteles educativos, refiriendo además, la importancia en brindar algún esquema de capacitación a los directivos de las instituciones educativas con el objetivo de brindar herramientas que incluyan el ámbito legal y que a su vez les permitan sentir un respaldo y de manera preventiva solucionando otros, esperando que los temas de violencia no trasciendan.

La secretaria ejecutiva de SIPINNA, cede el uso de la voz al director de Educación Municipal, quien manifiesta que si bien el personal educativo en su mayoría tiene conocimiento de los protocolos, considera adecuado que personal adscrito a la Dirección de Primer Contacto del Sistema Municipal DIF, tenga un mayor acercamiento con el objetivo de hacer extensivo los protocolos de actuación y atención a casos que pudieran constituir vulneración de derechos, aunado a lo anterior, manifiesta como propuesta coordinar acciones para también hacer de conocimiento los protocolos de atención municipales a través de visitas a las escuelas o de una reunión conjunta en la cual puedan abordarse dichos temas.

En uso de la voz de la secretaria ejecutiva de SIPINNA, realiza la prerrogativa a la Lic. Lidia Rodríguez García, acerca de la posibilidad de atención, asesoría y seguimiento de casos como apoyo al personal directivo de instituciones educativas. Se otorga el uso de la voz a la Lic. Lidia Rodríguez, quien señala que la Consejería Jurídica, se enfoca en la administración municipal interna, contemplando la orientación jurídica contenciosa, representación ante los tribunales jurisdiccionales, entre otras actividades del municipio, destacando así, que no se contempla la representación judicial a particulares.

Se cede el uso de la voz a la Lic. Shalom Damaris Flores Camacho, Directora de Primer Contacto, quien manifiesta que actualmente su dirección se encuentra trabajando en la creación de un Protocolo de Atención y Detección a posibles casos de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual contempla un medidor de riesgos, cómo generar una contención, entre otros aspectos, del cual se busca su aprobación en próximas sesiones de cabildo, con el objetivo de implementarlas en el sector educativo.

En uso de la voz de la Lic. Lidia Rodríguez García, señala la importancia de evitar la revictimización en la atención que se brinda en la niñez y adolescencia, asimismo realiza la recomendación de generar una mesa de trabajo en la cual se pueda invitar a

la Subprocuraduría Regional de Protección de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Distrito Judicial de Tizayuca, con el objetivo de que esta a su vez pueda emitir las recomendaciones apropiadas acerca de la atención, canalización e incluso acompañamiento o seguimiento en Ministerio Público o en la institución que corresponda.

En uso de la voz de la Lic. Karla Yadira Aguirre Castillo, señala la importancia de generar una recopilación de las funciones que tienen las áreas y la forma en la cual puedan coadyuvar con el sector educativo.

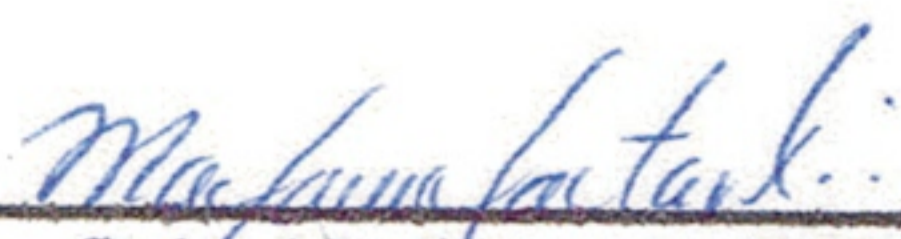
Se cede el uso de la voz al Lic. Kevin Said Bonilla García, director de Educación Municipal, quien manifiesta el trabajo conjunto que se ha venido realizando y el cual sigue en construcción, entre su dirección y la dirección de Innovación, con el objetivo de la realización de una plataforma, la cual permita un contacto más directo entre el sector educativo y las áreas municipales que ofrecen servicios dirigidos al sector educativo, tales como pláticas o talleres, siendo así una forma que permita la vinculación de una manera más expedita.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/006-----

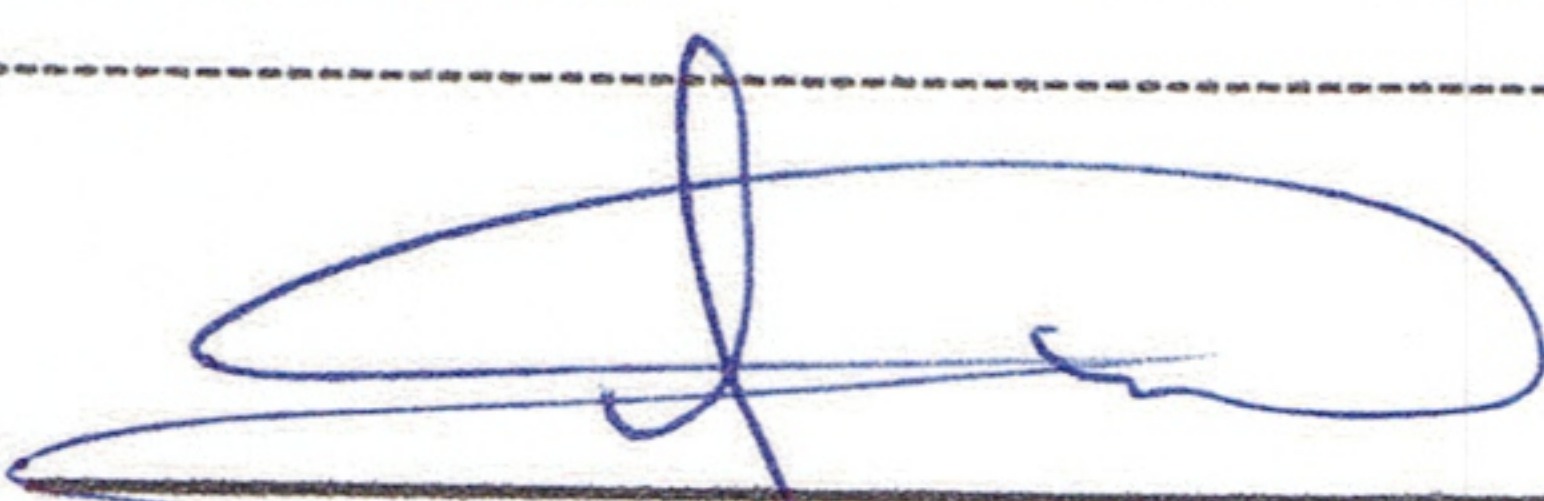
VIII. Clausura de la Sesión.

Concluidos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en uso de la voz de la secretaria ejecutiva de SIPINNA, señala que siendo las 13:03 horas del día 17 de enero del 2025, se dan por concluidos los trabajos de la segunda sesión ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

-----ACUERDO SIPINNA/SO/II/2025/007-----



Psic. María Laura Santana Ramírez
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA.

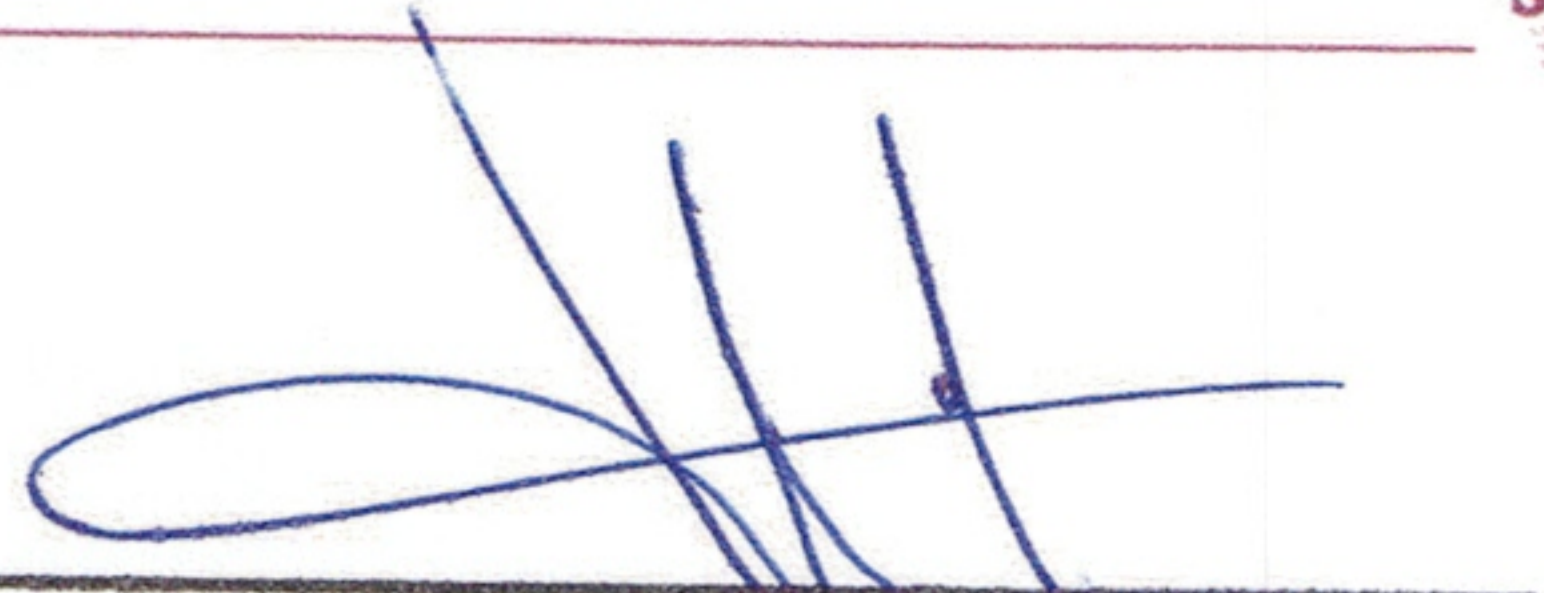


Lic. Lidia Rodríguez García
Directora Consultiva y Relaciones Interinstitucionales
En suplencia de la Secretaría General Municipal.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Lic. Jonathan Mario Arturo Cabrera Sosa
Titular de la Visitaduría Adjunta de la
Comisión de Derechos Humanos del
Estado de Hidalgo en Tizayuca.



Dra. María Isabel Jaramillo García
Directora General del Sistema Municipal
DIF.



Lic. Shalom Damaris Flores Camacho
Directora de Primer Contacto del
Sistema Municipal DIF.



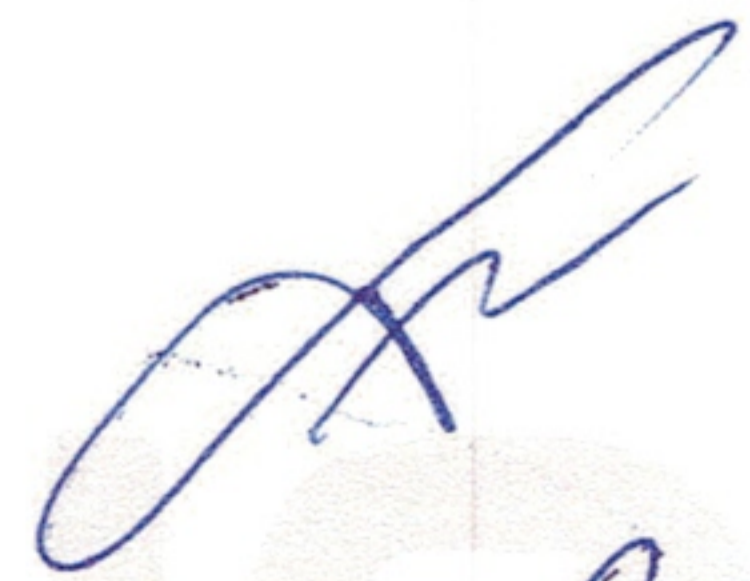
Lic. Karla Yadira Aguirre Castillo
Directora de Atención a la Violencia
Familiar y de Género adscrita la Secretaría
de Seguridad Ciudadana.

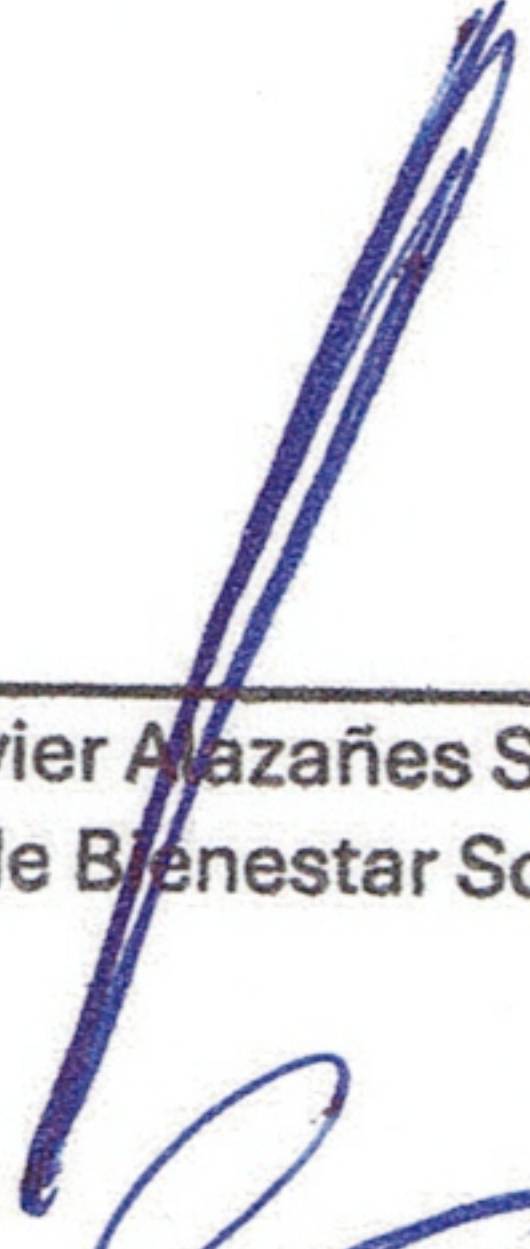


Dr. Noé Escalante Santillán
Director de Jurisdicción Sanitaria de
Tizayuca.

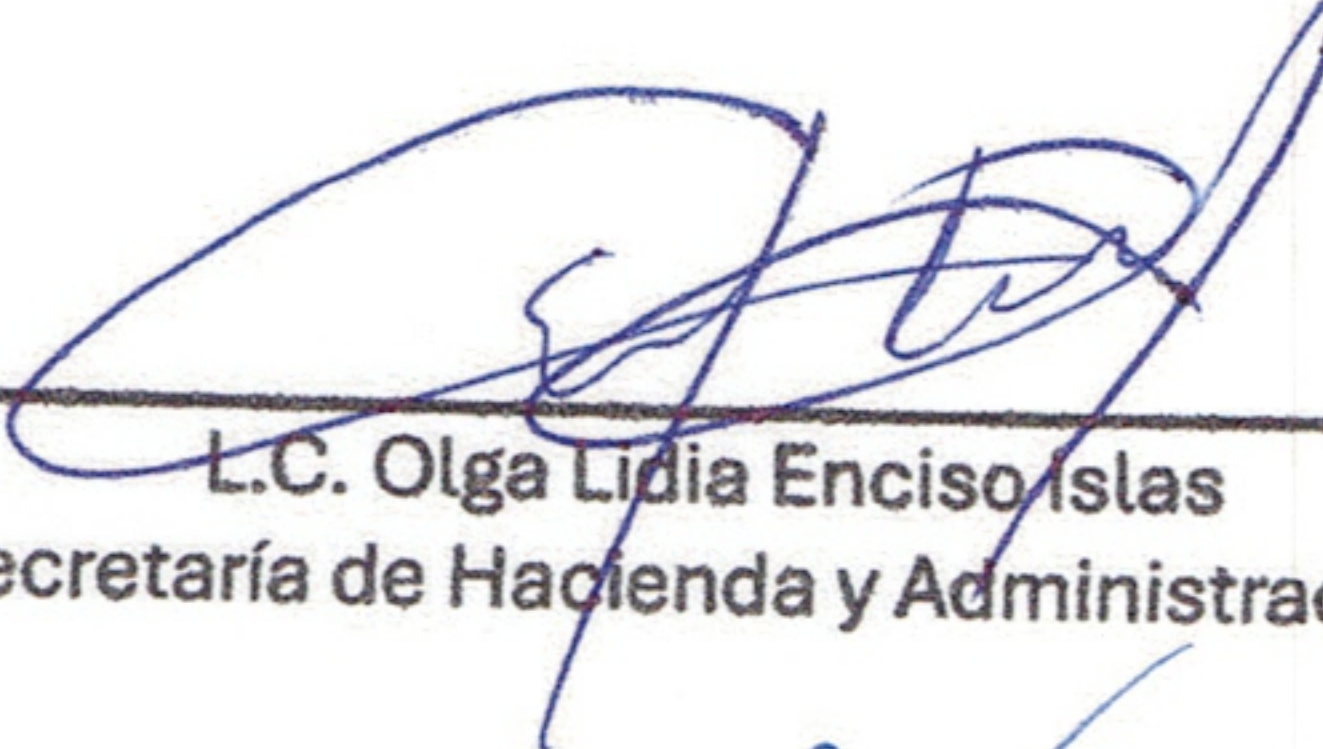


Dra. Minerva Aguinaga Castillo
Responsable del Paquete de Infancia y
Adolescencia de la Jurisdicción Sanitaria
de Tizayuca.





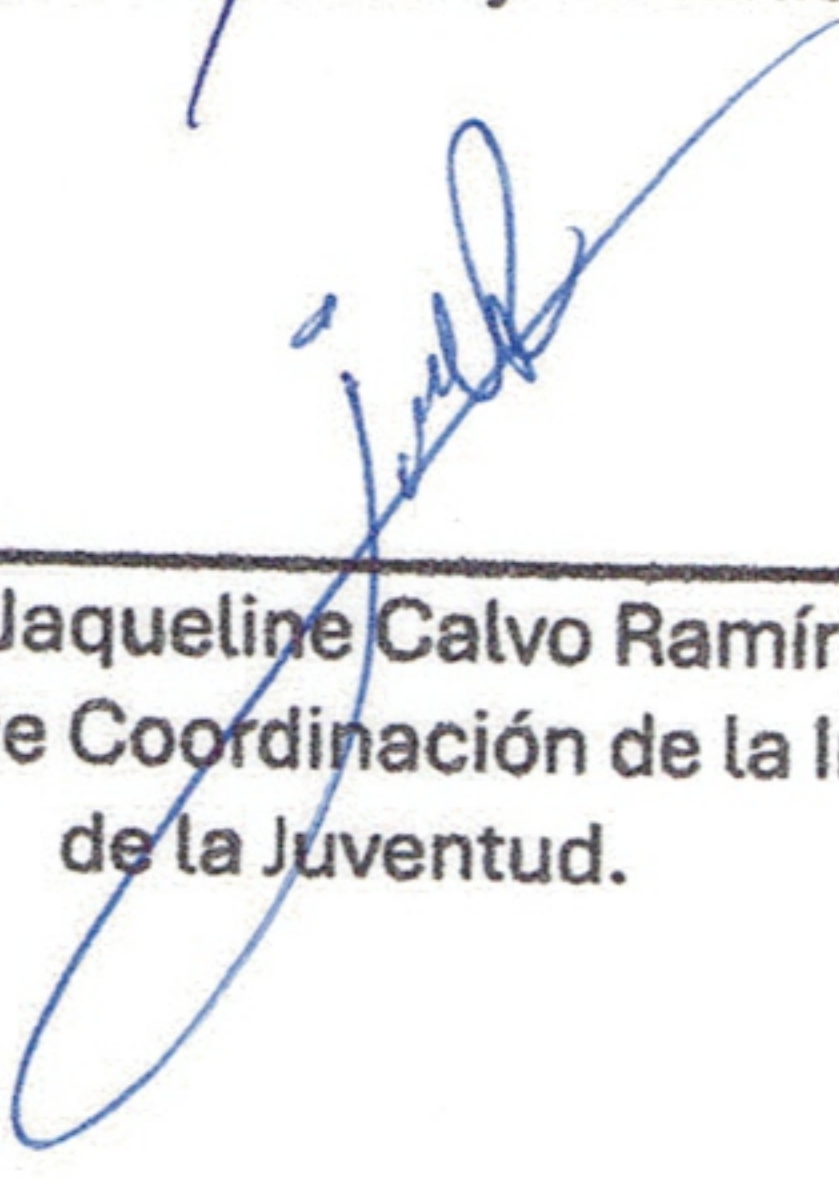
Tec. En Sis. Javier Alazañes Sánchez
Secretario de Bienestar Social.



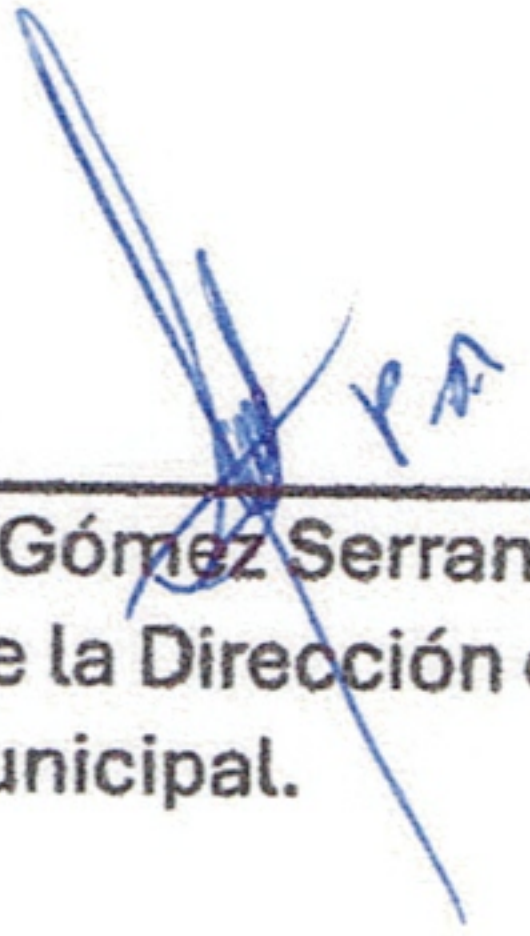
L.C. Olga Lidia Enciso Islas
Secretaría de Hacienda y Administración.




Lic. María Fernanda Bautista Orozco
Directora del Instancia Municipal de la
Mujer.



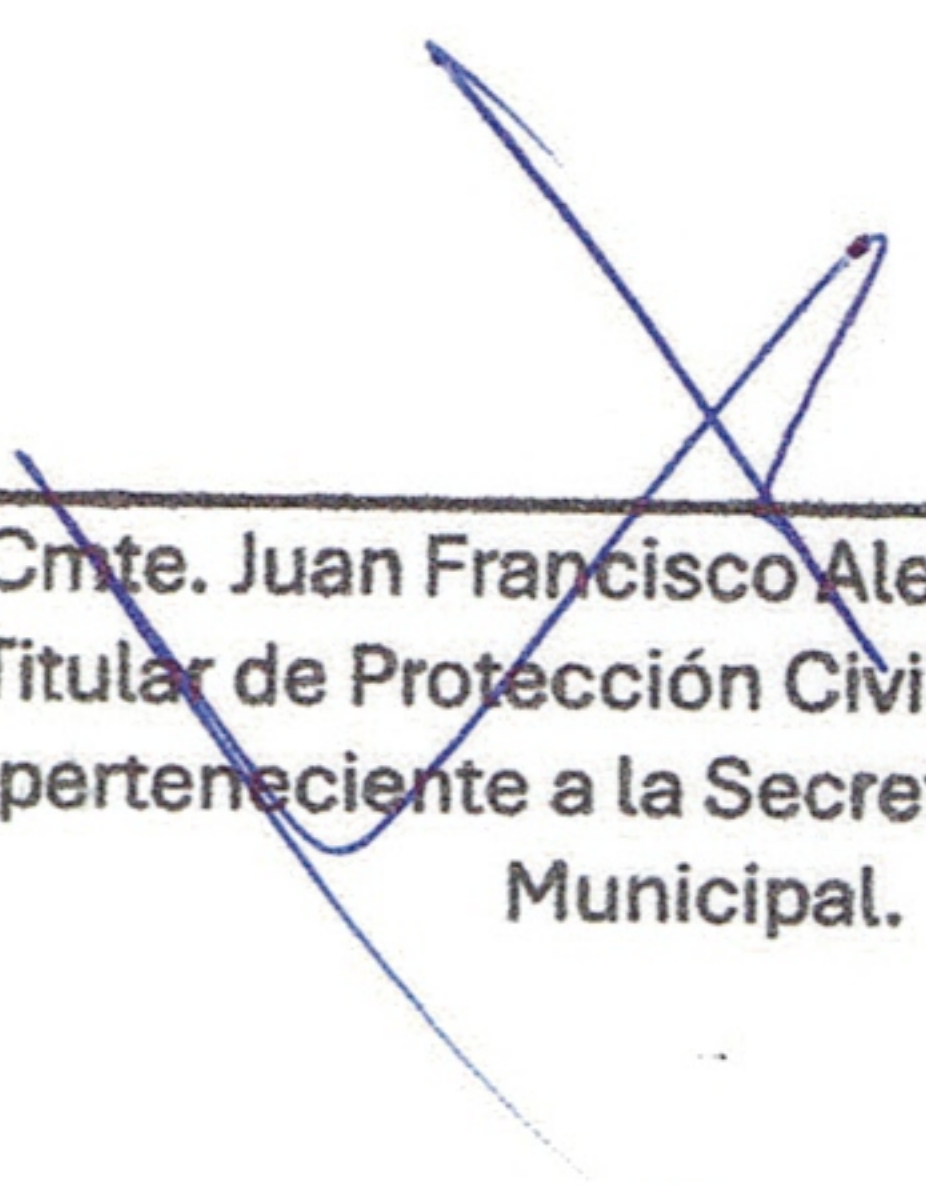
Mtra. Jaqueline Calvo Ramírez
Encargada de Coordinación de la Instancia
de la Juventud.



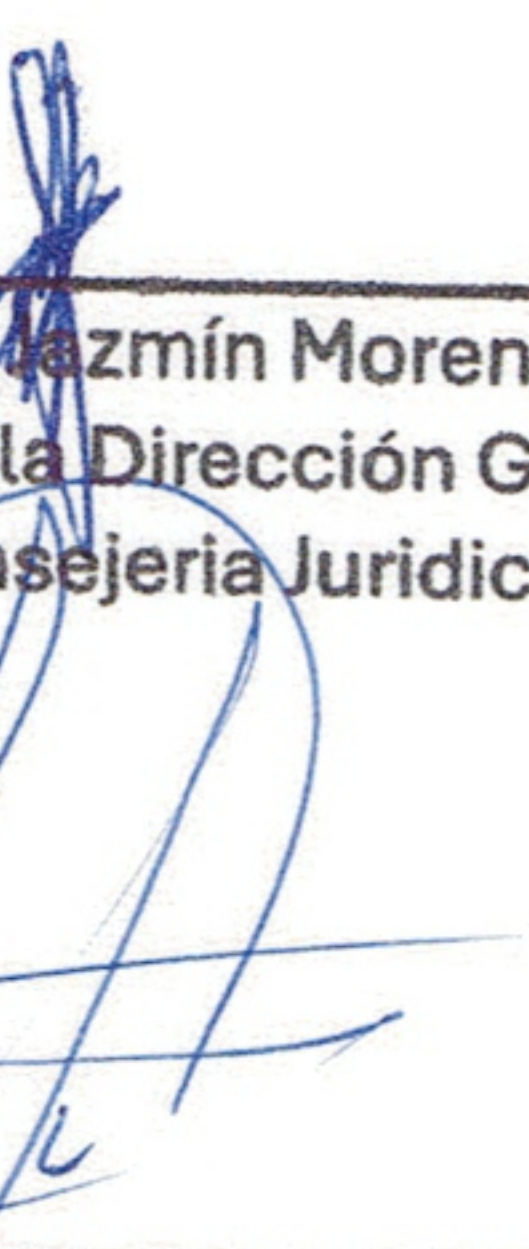
Lic. Celia Gómez Serrano
Representante de la Dirección de Salud
Municipal.




Lic. Kevin Said Bonilla García
Director de Educación Municipal.



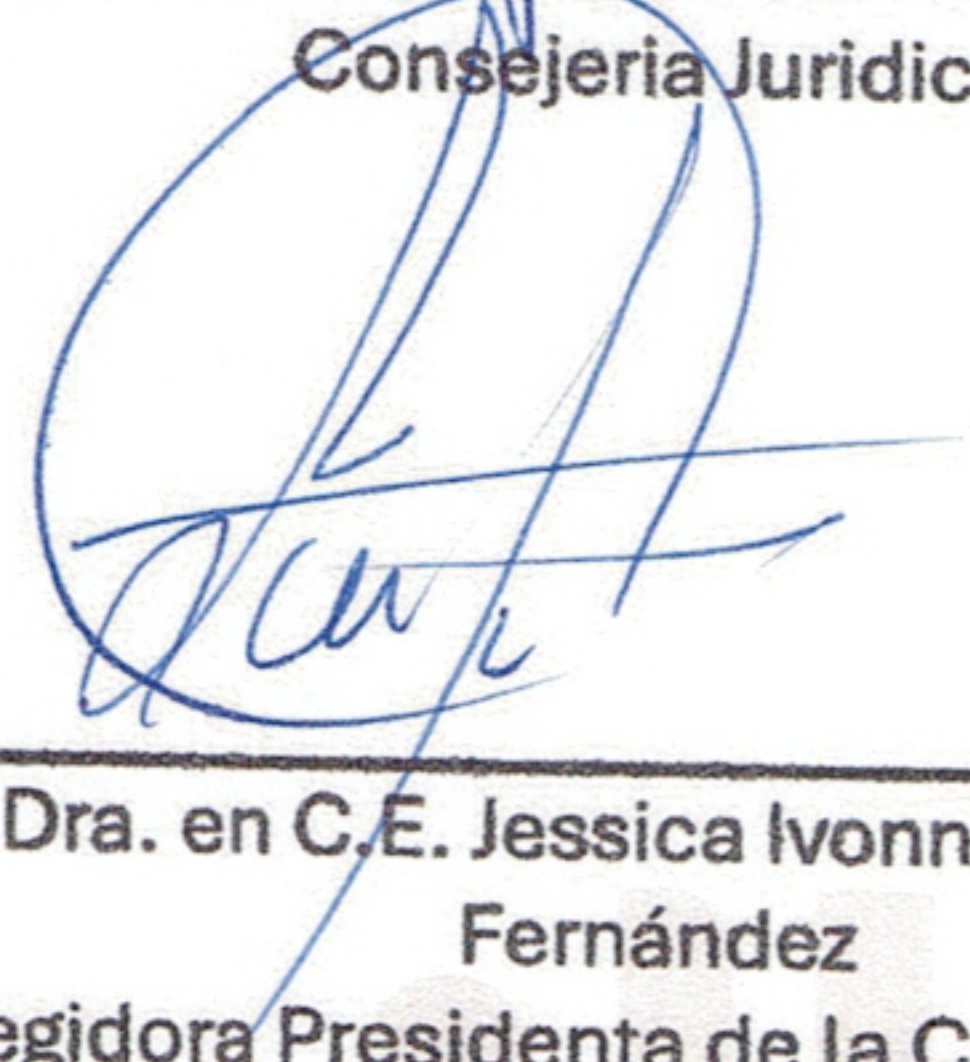
Cmte. Juan Francisco Alemán Ramírez
Titular de Protección Civil y Bomberos,
perteneciente a la Secretaría General
Municipal.



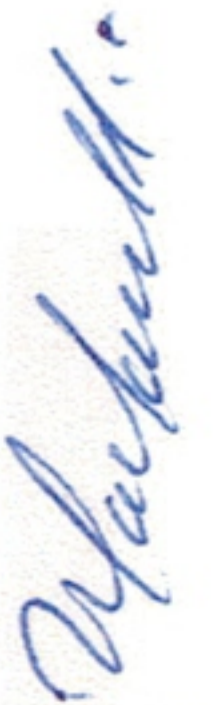
Lic. Norma Iazmín Moreno Moreno
Suplencia de la Dirección General de la
Consejería Jurídica.



Cmte. Gerardo Ramírez Zarate
Director de Prevención Social del Delito
de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana



Dra. en C.E. Jessica Ivonne Chávez
Fernández
Regidora Presidenta de la Comisión de
Igualdad de Género.









Tizayuca, Hidalgo a viernes 17 de enero de 2025

Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista, declaración de quorum legal.
- III. Presentación y en su caso aprobación del orden del día
- IV. Informe de Actividades del SIPINNA-Tizayuca, de octubre a diciembre 2024 a cargo de la secretaria ejecutiva.
- V. Presentación del "Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia" a cargo de la secretaria ejecutiva.
- VI. Presentación de la Convocatoria de Consejo Consultivo.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión y fotografía oficial.

Integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo		
Nombre	Cargo	Firma
Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno.	Presidenta Municipal Constitucional	
Mtra. Martha Enedina Moreno Martínez.	Presidenta Honorifica del Sistema Municipal DIF	
Mtra. Adriana Angelica Ángeles Quezada.	Secretaria General Municipal <i>Lidia Rodríguez García</i>	<i>[Firma]</i>
Lic. Javier Alazafies Sánchez.	Secretario de Bienestar Social	
Lic. Olga Lidia Enciso Islas.	Secretaria de Finanzas Municipal	<i>[Firma]</i>
Lic. María Fernanda Bautista Orozco.	Directora del Instituto Municipal de la Mujer	<i>[Firma]</i>
Dra. Hurí Alcocer Rodríguez	Directora de Salud Municipal	<i>L. C. Celia Gómez Soriano COORD. SERV. MPAS AYUNI.</i>
Lic. Jaqueline Calvo Ramírez.	Encargada de la Dirección del Instituto Tizayuquense de la Juventud	<i>[Firma]</i>
Lic. Alberta Soto Arenas.	Secretaria de Desarrollo Económico Municipal	
Lic. Kevin Said Bonilla García.	Director de Educación Municipal	<i>[Firma]</i>
Lic. María Laura Santana Ramírez	Secretaría Ejecutiva SIPINNA-TIZAYUCA	<i>[Firma]</i>
Invitados Especiales		
Lic. Martin Osorio Sayago.	Secretario de Seguridad Ciudadana	<i>[Firma]</i>
Lic. Francisco Alemán	Director de Protección Civil y Bomberos	<i>[Firma]</i>

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Irvin Alejandro Maldonado Villalpando <i>En Suplencia Nora Yocem Hdez Mao</i>	Director de la Consejería Jurídica Municipal	
Cmte. Gerardo Ramírez Zarate.	Director de Prevención Social del Delito	
C. Ximena Gutiérrez Rodríguez.	Regidora Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte	
Dra. En C.E. Jessica Ivonne Chávez Fernández.	Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	
Lic. Maritza Granados Zamora.	Subprocuradora Regional de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Distrito Judicial de Tizayuca	
Lic. Jonathan Mario Arturo Cabrera Sosa.	Titular de la visitaduría Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en Tizayuca	
Invitados		
Dra. María Isabel Jaramillo García.	Directora General del Sistema Municipal DIF	
Lic. Shalom Damaris Flores Camacho.	Directora de Primer Contacto del SMDIF	
Lic. Karla Yadira Aguirre Castillo.	Directora de Atención a la Violencia Familiar y de Género, Unidad Ave Fénix	
Dr. Noe Escalante Santillán.	Director de la Jurisdicción Sanitaria	
<i>Dra. Minerva Aguinaga C. Resp. de Infancia y Adolescencia</i>		

MUNICIPIO DE TIZAYUCA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OFICIO: MTH/SDE/029/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Tizayuca, Hidalgo, a 16 de enero del 2025.

LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMÍREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
P R E S E N T E

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención a su amable invitación para asistir a la Segunda Sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, que se llevará a cabo el día viernes 17 de enero de 2025 a las 10:50 horas, me permito informarle que el Mtro. Enrique Flores Juárez, en representación de la Mtra. Alberta Soto Arenas, Secretaria de Desarrollo Económico, asistirá a dicho evento.

Agradecemos la invitación y reiteramos nuestro compromiso con el interés superior de la infancia, así como con los derechos de los niños y adolescentes de nuestro municipio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier detalle adicional.

ATENTAMENTE


MTRA. ALBERTA SOTO ARENAS
TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

16 ENE. 2025

4:28 pm

RECIBIDO

SIPINNA Tizayuca

C.C.P.
V.R.Z.

tizayuca.gob.mx

Ciudad Administrativa, Calle Allende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800

Secretaria de Bienestar Social
Dirección de Salud Municipal
NO. OFICIO: SBS/DSM/0196/2025.
Asunto: Notificación de suplencia en reunión.

Tizayuca Hgo. A 17 de enero del 2025.

Psic. María Laura Santana Ramírez
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA.
Presente:

Por este medio, me permito informarle que, derivado de las diversas actividades y compromisos que se tienen en la Dirección de Salud, la L.C. Celia Gómez Serrano asistirá en mi representación a la reunión convocada, en suplencia de su servidora.

Estoy segura de que la L.C. Celia Gómez Serrano represento debidamente a esta Dirección y dará seguimiento a los temas tratados en la reunión, brindando la información que se requiera y reportando puntualmente los acuerdos y conclusiones obtenidos.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente


Dra. Huri Alcocer Rodríguez
Directora De Salud Municipal

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027

DIRECCIÓN DE
SALUD

71 ENE 2025
2:38
RECIBIDO

SIPINNA Tizayuca

C.C.P Archivo
HAR/jngc*

tizayuca.gob.mx

Allende S/N, Tizayuca Centro.C.P. 43800, Frente a Presidencia Municipal

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Vertical text: "Celia Gómez Serrano"
- Signature: "Celia Gómez Serrano"
- Initials: "CS"
- Signature: "Huri Alcocer Rodríguez"
- Initials: "HAR"

16 ENE. 2025

RECIBIDO
SIPINNA Tizayuca

Municipio de Tizayuca
Dependencia: Oficina de Presidencia
Tizayuca, Hidalgo, a 16 de enero 2025
Oficio: SEGEM/184/2025

PSIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo, me refiero a la **Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que tendrá verificativo el próximo día 17 diecisiete de enero de la presente anualidad, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la sala de Cabildo de Ciudad administrativa de este Municipio.

Sobre el particular, informo a usted que será la **Lic. Lidia Rodríguez García**, quien en mi nombre y representación asistirá como suplente, a fin de sustituir mi quehacer dentro de la citada sesión

Sin más por el momento, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



TIZAYUCA HGO
2024-2027

MTRA. ADRIANA ANGELICA ANGELES QUEZADA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
TIZAYUCA, HIDALGO.

CCP. Archivo.

CCP. Lic. Lidia Rodríguez García, Directora Consultiva y de Relaciones Interinstitucionales de la Consejería Jurídica; para su conocimiento y atención.

**Informe de Actividades
Octubre- Diciembre 2024**

**Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca,
Hidalgo.**

Asistencia a Escuelas de Nivel Básico

No.	Nombre de la actividad	Institución educativa visitada	Beneficiarios	Fecha
1	Plática con Padres de familia	Esc. Prim. Francisco Villa	250 padres y madres	28 de octubre 2024
2	Plática con Padres de familia	Esc. Prim. Donaciano Serna	60 padres y madres	29 de octubre 2024
3	Plática con alumnado	Esc. Prim. Francisco Villa	180 alumnado	04 de noviembre
4	Plática con alumnado	Esc. Prim. Francisco Villa	180 alumnado	05 de noviembre 2024
5	Plática con alumnado	Esc. Prim. Donaciano Serna	50 alumnado	07 de noviembre 2024
7	Plática con alumnado	Esc. Prim. Carlos Monsiváis	100 alumnado	15 de noviembre 2024
8	Plática con padres de familia	CAIC	60 padres de familia	19 de noviembre 2024
9	Plática con alumnado	Esc. Prim. Donaciano Serna	100 alumnado	21 de noviembre 2024
10	Plática con alumnado y padres de familia	Esc. Prim. Isaías Rafael	18 padres 20 alumnado	25 de noviembre 2024
11	Plática con alumnado	Esc. Prim. Margarita Maza de Juárez	50 alumnado	27 de noviembre 2024
12	Plática con padres de familia	Esc. Prim. Carlos Monsiváis	30 padres	28 de noviembre 2024
13	Plática alumnado	Esc. Sec. 50	350 alumnado	28 de noviembre 2024
14	Plática con Maestros	Esc. Primaria John F. Kennedy	5 maestras	03 diciembre 2024
15	Plática con Padres de familia	Esc. Primaria John F. Kennedy	13 padres	10 diciembre
16	Plática con Alumnado	Esc. Isaías Rafael	90 alumnado	11 de diciembre 2024

- ✓ 9 pláticas dirigidas al alumnado de escuelas primarias; **1120** alumnos.
- ✓ 4 pláticas a padres y madres de familia en planteles educativos con un total de **431** personas atendidas.
- ✓ 2 capacitaciones a servidores públicos **20** personas.

PROTOCOLO NACIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Este protocolo nacional establece las bases para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, y para su implementación considera cuatro etapas primordiales:

- **Detección de violencia:**

Familia, comunidad, estado y en general cualquier persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños o adolescentes, que sufran o hayan sufrido en cualquier forma violación de sus derechos, tienen la obligación de hacerlo de conocimiento inmediato de la procuraduría de protección, del 911 o de las autoridades de atención inmediata.

- **Recepción, registro y canalización por el 911.**

Siendo las vías de atención, teléfonos, aplicaciones, redes sociales, botones de pánico, sistemas de monitoreo inteligentes, cámaras de videovigilancia y/o cámaras en autobuses del servicio público.

Por el 911, se recaban datos incluyendo nombre (si es anónimo no aplica), ubicación del incidente (referencias para llegar al lugar), necesidad de un servicio de emergencia médica, relato de lo que está presenciando.

A través del 911, se brindan primeros auxilios psicológicos, se realizan las preguntas necesarias, se registra la información y se contacta a las autoridades que atenderán el caso vía radio y se envía la información a la Procuraduría de Protección de la entidad, por correo u oficio y se espera la notificación de atención por policías o prehospitalarios, para cerrar la llamada.

- **Atención inmediata por autoridad competente.**

Constituyen los pasos que llevan a cabo las autoridades para la atención inmediata de un caso.

Procuradurías de protección por cualquier tipo de violencia.

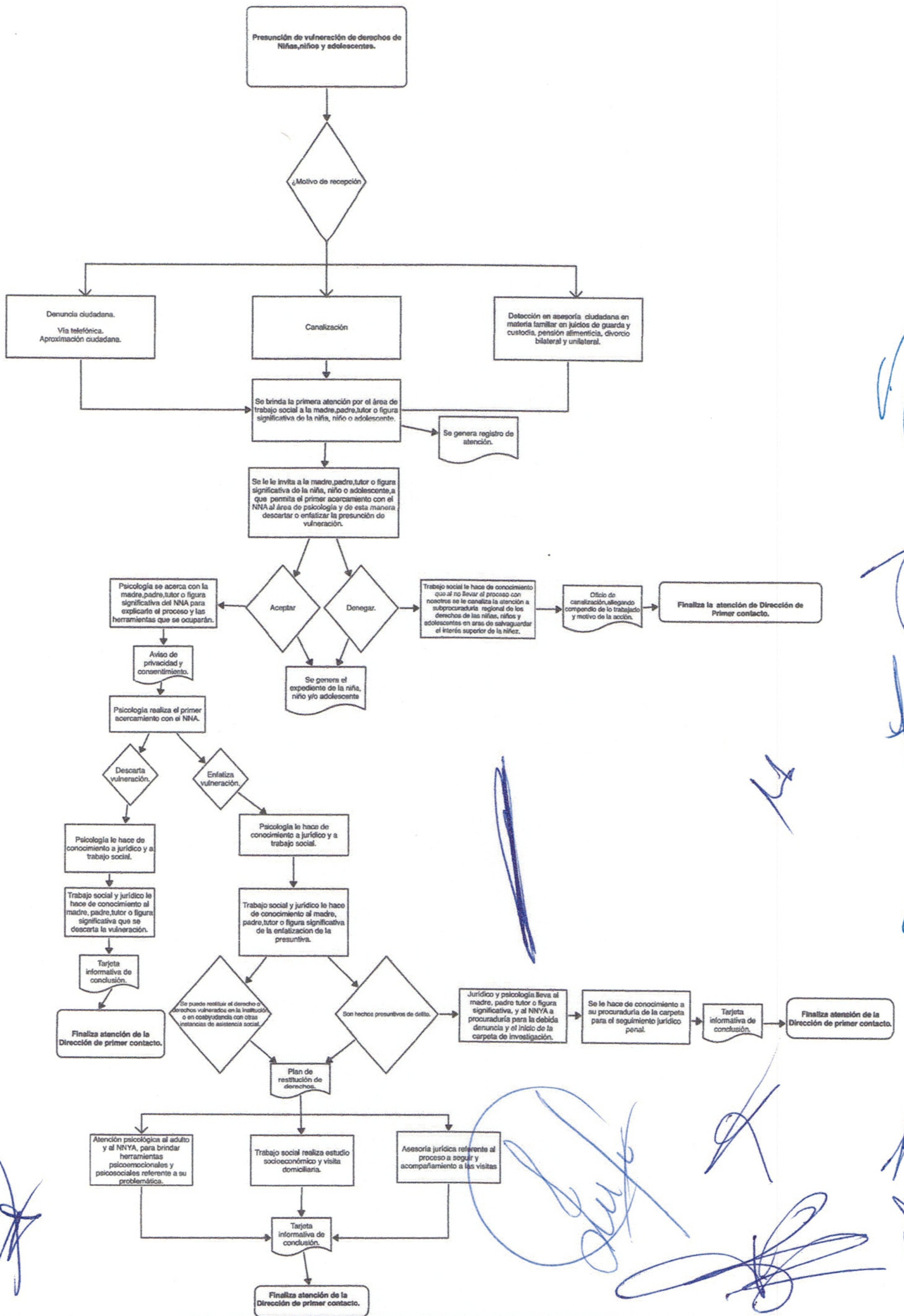
Líneas de ayuda psicológica.

Guardia Nacional o Policías cibernéticas.

Comisiones de Búsqueda de Personas.

Policías de las entidades federativas o municipales.

Servicios de emergencia médica.



CONVOCATORIA DE CONSEJO CONSULTIVO.

CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.

Con fundamento en el Capítulo X del Reglamento Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo, que contiene la estructura de la conformación, así como las facultades de los integrantes de este consejo.

Consiste en la designación de 5 personas, quienes serán propuestos por representantes de instituciones académicas, científicas, gubernamentales, Empresariales y de asistencia privada, la propuesta de dichas personas para la integración de este consejo será discutido y votado en la sesión ordinaria subsecuente del SIPINNA Tizayuca.

Los integrantes del consejo consultivo deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con experiencia de al menos 3 años en instituciones, entidades, dependencias o temas relacionados con la defensa o promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Contar con experiencia para contribuir en la implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, programas y acciones que emanen del programa municipal del SIPINNA.
- Contar con licenciatura o grado superior.

Su cargo deberá ser:

- Honorífico
- No recibirán emolumentos o contraprestación alguna, por el desempeño del cargo.
- Tendrán el cargo por una duración de 3 años.
- Podrán ser reelectos.

Las funciones del consejo consultivo serán:

- I. Emitir recomendaciones al Sistema Municipal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- II. Recomendar al Sistema Municipal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, la celebración de convenios y acuerdos para realizar actividades académicas conjuntas con instituciones públicas o privadas, estatales, municipales, nacionales o internacionales;
- III. Asesorar y colaborar, con la Secretaría Ejecutiva en la organización de conferencias, seminarios, coloquios, y en general, cualquier evento de difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- IV. Presentar propuestas a la Secretaría Ejecutiva de estudiantes de instituciones académicas que puedan realizar su servicio social o prácticas profesionales en sus instalaciones;
- V. Presentar al Sistema Municipal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, estudios, investigaciones y otros documentos que puedan servir para la toma de decisiones y la construcción e implementación de políticas públicas relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- VI. Integrar comités y subcomités técnicos para el estudio y resolución de temas que le encomiende el Sistema Municipal de Protección Integral;
- VII. Atender las consultas y formular las opiniones que le sean solicitadas por el Sistema Estatal de Protección Integral, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva;
- VIII. Presentar al Sistema Municipal de Protección Integral un informe anual de sus actividades; y
- IX. Las demás que les confiera el Sistema Estatal de Protección Integral y otras disposiciones jurídicas aplicables. El Sistema Municipal de Protección Integral establecerá lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo.